



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 378/2017.

ACTOR: MANUEL URQUIJO
ARRONIZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 378/2017

ACTOR: MANUEL URQUIJO
ARRONIZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ¹

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de
noviembre de dos mil diecisiete.**

El Secretario de Estudio y Cuenta Osvaldo Erwin González Arriaga, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracción III, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el oficio **OPLEV/CG/1242/2017** y documentación anexa, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el nueve de noviembre de la presente anualidad, signado por el Secretario Ejecutivo del OPLEV, por el cual remite documentación en atención al requerimiento formulado por esta ponencia, el ocho de noviembre del año en curso.

VISTA la cuenta el Magistrado Instructor acuerda:

ÚNICO. Recepción. Se tienen por recibido el oficio de cuenta y la documentación anexa al mismo, el cual se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obren como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; además de publicarse el presente acuerdo en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos

¹ En adelante OPLEV.

JDC 378/2017

del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza y **da fe**.

MAGISTRADO


JOSE OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA


OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ
ARRIAGA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ